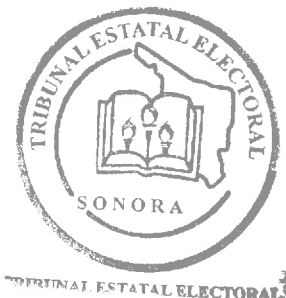




## RAZÓN DE RETIRO DE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS.

**RAZÓN.** HERMOSILLO, SONORA, EL ACTUARIO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, LICENCIADO ABRAHAM ALEJANDRO SERAFIO FRAGOSO, **HACE CONSTAR QUE SIENDO LAS DOCE HORAS DEL VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO**, PROCEDO A RETIRAR DE LOS ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS DE ESTE TRIBUNAL, CÉDULA DE NOTIFICACIÓN **DIRIGIDA A LOS INTERESADOS Y PÚBLICO EN GENERAL**, POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICÓ EL AUTO DE VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO DENTRO DEL CUADERNO DE ANTECEDENTES RELATIVO AL EXPEDIENTE JOS-PP-09/2024, ASÍ COMO COPIA CERTIFICADA DE MEDIO DE IMPUGNACIÓN, CONSTANTE DE VEINTICINCO FOJAS; CON MOTIVO DE LA PRESENTACIÓN DEL MEDIO DE IMPUGNACIÓN, SUSCRITO POR EL C. ABEL FERNANDO AGUIRRE VERDUGO, POR SU PROPIO DERECHO, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, ASIMISMO SE PUBLICITÓ EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN EN MENCIÓN; POR LO QUE EL PLAZO DE SETENTA Y DOS HORAS PARA SU PUBLICACIÓN HA CONCLUIDO, Y **NO SE PRESENTÓ UN ESCRITO DE TERCERO INTERESADO**. LO ANTERIOR CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN I, INCISO B), DE LA LEY GENERAL DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL. DOY FE.-----

**LIC. ABRAHAM ALEJANDRO SERAFIO FRAGOSO  
ACTUARIO**



TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL  
SONORA